

ABUSO SEXUAL INFANTIL: CUANDO LA ABUSADORA ES UNA MUJER
CHILD SEXUAL ABUSE: WHEN THE ABUSER IS A WOMAN

Pereira Rodríguez P.
Especialista en Psiquiatría Clínica de Adultos.
Profesora Adjunta de la Clínica de Psiquiatría de la Universidad de la República. Unidad Docente Asistencial
Hospital Vilardebó.
Montevideo.
República Oriental del Uruguay

Correspondencia: paopereira@live.com

Resumen: El abuso sexual infantil representa una de las formas más frecuentes de maltrato contra niños niñas y adolescentes (NNA), cuyas cifras se han encontrado en ascenso durante los últimos años, sobre todo por el aumento en la capacidad de detección e intervención a partir de un gran número de denuncias que ahora se realizan y antes permanecían en secreto.

Desde el punto de vista criminológico el estudio y abordaje médico legal de este delito debe incluir, por un lado, el reconocimiento del daño con consecuencias a corto mediano y largo plazo en la víctima, y por otro las características socio demográficas y psicopatológicas del victimario.

Este marco habilita las posibilidades de tratamiento y rehabilitación que no solo debe contemplar a la víctima, sino también al victimario en cuanto resulta la forma más lógica de alcanzar el objetivo: no tener más niños niñas o adolescentes víctimas de abuso sexual.

El daño del abuso sexual durante la infancia representa una sombra eterna en el psiquismo de quien lo padece. Implica una brutal transgresión de la intimidad psíquica y corporal de la víctima, con efectos tanto a nivel del neurodesarrollo como de la estructuración de la personalidad, atravesado por el concepto de coerción y la vivencia de acorralamiento en etapas tempranas de la vida.

Hoy en día, podemos decir que en la mayoría de los países del mundo todo tipo de conducta sexual perpetrada por un individuo mayor de 18 años hacia un menor de edad es considerada inaceptable y reprochable desde el punto de vista moral, social y penal.

La denuncia de los casos de abuso sexual infantil ha puesto en evidencia la mayor frecuencia del sexo masculino en el papel del victimario. Sin embargo, la bibliografía académica ha comenzado a mencionar la existencia de victimarias de sexo femenino con una dificultosa sistematización conceptual.

En este escenario nos propusimos realizar una revisión sistemática donde nuestros objetivos fueron a partir de la información documentada, aproximarnos a las características sociodemográficas y psicopatológicas de la mujer abusadora de niños niñas o adolescentes.

Luego de realizada nuestra investigación hemos concluido que la información disponible al respecto resulta escasa e insuficiente. No obstante, es posible señalar que hasta el 5% de los casos de abuso sexual infantil son perpetrados por mujeres y las mujeres son las victimarias hasta en el 20 % de los niños abusados.

Se plantearon como posibles causas de la escasa información: el corto período de tiempo de investigación sobre el tema, la menor probabilidad de denuncia por parte de los hombres y la influencia sociocultural en cuanto a la dificultad de asociar la imagen femenina y materna con el hecho de representar una potencial victimaria en este tipo de delito.

Palabras clave: Abuso sexual infantil. Abusador. Mujer.

Abstract: Child sexual abuse represents one of the most frequent forms of abuse against children and adolescents, whose figures have been on the rise in recent years, especially due to the increase in detection and intervention capacity from a large number of complaints that are now made and previously remained secret.

From the criminological point of view, the legal medical study and approach to this crime must include, on the one hand, the recognition of the damage with short medium and long- term consequences for the victim, and on the other hand, the sociodemographic and psychopathological characteristics of the perpetrator.

This framework enables the possibilities of treatment and rehabilitation that should not only be contemplated by the victim, but also by the perpetrator as it is the most logical way to achieve the objective: no to have more children or adolescents victims of sexual abuse. The damage of sexual abuse during childhood represents an eternal shadow in the psyche of those who suffer it. It implies a brutal transgression of the victim's psychic and bodily privacy, with effects both at the level of neurodevelopment and personality structuring, crossed by the concept of coercion and the experience of cornering in early stages of life.

Today, we can say that in most countries of the world, all types of sexual conduct perpetrated by an individual over 18 years of age towards a minor is considered unacceptable and reprehensible from a moral, social and criminal point of view.

The denunciation of cases of child sexual abuse has revealed the greater frequency of the male sex in the role of the perpetrator. However, the academic literature has begun to mention the existence of female victimizers with a difficult conceptual systematization.

In this scenario we proposed to carry out a systematic review where our objectives were from the documented information, to approach the sociodemographic and psychopathological characteristics of the woman who abused children or adolescents.

After conducting our investigation, we have concluded that the information available in this regard is scarce and insufficient. However, it is possible to point out that up to 5% of cases of child sexual abuse are perpetrated by women and women are the perpetrators in up to 20% of abused children.

The possible causes of the scarce information were raised: the short period of time of research on the subject, the lower probability of complaint by men and the sociocultural influence in terms of the difficulty of associating the feminine and maternal image with the fact of representing a potential victimizer in this type of crime.

Keywords: Child sexual abuse. Abuser. Woman.

INTRODUCCIÓN.

Las diferentes formas de violencia cuyas víctimas son NNA datan de tiempos inmemoriales. Cuando hablamos de formas de violencia hacemos referencia a maltrato físico, maltrato emocional, negligencia, explotación y abuso sexual.

El intento de contextualización histórica que consideramos necesario nos remonta a la época del Imperio Romano (27 a.C hasta el 476 d.C) donde las mujeres, los esclavos y los niños o niñas se encontraban en una relación de subordinación con su amo, motivo por el cual significaban un objeto de su propiedad.

Esta lógica de funcionamiento era aceptada socialmente y por lo tanto incuestionable, motivo por el cual ninguno de ellos podía elegir ni resistirse a ningún mandato, entre ellos a realizar actos de índole sexual.

Estos actos claramente incluyen el concepto de sometimiento y cosificación de las personas.

En el devenir del tiempo la humanidad ha evolucionado en cuanto reconoce y protege los derechos humanos, sin embargo, ha sido muy difícil dejar de considerar a los NNA como objeto de tutela por parte de los adultos y concebirlos como personas y por ello como sujetos de derecho.

Este cambio conceptual comenzó a gestarse a partir de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas el día 20 de noviembre de 1989 que define en su artículo 1º niño como “todo ser humano menor de 18 años, salvo que en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” (1).

La CDN reconoce entonces que todas las personas menores de 18 años son sujetos de derecho y establece cuatro principios fundamentales: el interés superior del niño, el derecho a la vida, a la supervivencia, a la participación infantil y a la no discriminación.

Actualmente comprendemos la niñez como un período de la vida en el cual la persona se encuentra en constante desarrollo físico, neurológico, psicológico y afectivo, motivo por el cual es de fundamental importancia que existan adultos responsables que faciliten, protejan y habiliten dicho proceso.

Es por ello que al día de hoy cualquier forma de violencia ejercida hacia NNA nos resulta fuera de toda lógica compatible, generando sentimientos encontrados y sobre todo un gran desconcierto.

Dicho lo anterior y ya introduciéndonos en el propósito de este trabajo nos detendremos en las situaciones donde específicamente “los niños y las niñas son abusados sexualmente por adultos”¹ o en la típica definición de abuso sexual infantil según la National Center of Child Abuse and Neglect como “*contactos e interacciones entre un niño y un adulto cuando el adulto usa al niño para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otra persona. El abuso sexual puede ser cometido también por una persona menor de 18 años cuando esta es significativamente mayor que el niño (víctima) o cuando el agresor está en una posición de poder o control sobre otro*”.

Es fundamental advertir desde ya que cualquier tipo de acto sexual llevado adelante por parte de un adulto hacia un niño o niña constituye una situación de abuso ya que estos no se encuentran en situación psicológica ni legal de consentir (2).

El abuso sexual infantil representa una problemática actual y sentida a nivel mundial, cuya frecuencia como hemos mencionado parecería encontrarse en ascenso, sobre todo a expensas de un incremento en la detección, registro e intervención de dichas situaciones.

Como habrá observado el lector hacemos referencia al término abuso y no al término agresión sexual, ya que éste se define como “*atentar contra la libertad sexual de otra persona (mantener algún tipo de contacto de tipo sexual no deseado), empleando la violencia o intimidación*” (3) siendo muy frecuente el hallazgo de signos físicos de violencia sexual en la víctima y de defensa en el victimario, mientras que en el caso del abuso sexual no media la fuerza si no el engaño.

El concepto de abuso sexual infantil contiene aún retazos de la historia al menos en dos grandes puntos:

-La existencia de asimetría entre la víctima y el victimario.

La situación de abuso ocurre en el contexto de un vínculo que característicamente es de subordinación definida por la Real Academia Española como “*sujeción a la orden, mando o dominio de alguien*” ya sea a través del poder, engaño o control del niño o niña (víctima).

-La predominancia clásica del sexo masculino en el lugar del victimario.

Lo que actualmente no se comparte bajo ningún concepto es la lógica de normalización o la no sanción por parte del Estado de este tipo de conductas, tipificando un delito en la órbita penal en la mayoría de los países del mundo.

Nos detendremos en el abuso sexual de niños y niñas comprendidos en el rango etario de 0 a 11 años.

Parece lógico pensar que las posibilidades de develamiento por parte de la víctima están fuertemente limitadas y supeditadas a su etapa de desarrollo físico, psíquico, y sobre todo del lenguaje, por lo cual la develación de un niño o niña de 5 años no será igual a la de un niño o niña de 10 años, así como tampoco será igual la develación de un niño o niña de 8 años sin dificultades cognitivas a la de un niño o niña de 8 años con déficit del nivel intelectual, todo esto sumado a lo que significa casi una regla: la ausencia de signos físicos de abuso.

¹ Müller M. Abuso sexual en la infancia. Mitos, construcciones e injusticias: el éxito judicial del falso síndrome de alienación parental. Editorial Maipue. Buenos Aires, 2015, pp 15

Es por ello que la caracterización del victimario (de aquí en más abusador) resulta de particular importancia en el proceso pericial, en cuanto es necesario tener una orientación teórica sociodemográfica y psicopatológica para colaborar de forma sólida con la justicia, ya que como veremos el concepto de peligrosidad existe en tanto y cuanto la tendencia es a la repetición de la conducta, entendiendo el concepto de peligrosidad como *“la posibilidad o la probabilidad de que un sujeto cometa un delito o la elevada probabilidad de delinquir en el futuro”* (4).

Los tipos de comportamientos sexuales llevados adelante por el abusador son (5):

-Sin contacto físico: comentarios sexualizados, conductas exhibicionistas o voyeristas, exhibición de material pornográfico, inducción a la desnudez y masturbación.

-Con contacto físico: tocamientos de las partes íntimas, inducción a que el niño o niña realice tocamientos al abusador, frotamiento de los genitales del abusador contra el cuerpo o la vestimenta de la víctima.

-Con penetración: sexo oral, penetración digital o con objetos, penetración peneana vaginal o anal (la penetración previa a los 6 años de edad genera daños físicos que pueden ser incompatibles con la vida por las características anatómicas de los niños y niñas).

El comportamiento del abusador suele ser en escalada motivo por el cual los contactos abusivos ocurren en el mismo orden que han sido mencionados. De forma general cuando se llega a la penetración el abuso sexual se estima en una evolución de meses o años.

Los tipos de comportamiento sin y con contacto físico son los más frecuentes y como puede ser ya obvio para el lector se caracterizan por la ausencia de signos a nivel del cuerpo de la víctima. Los comportamientos con penetración son tardíos y también pueden carecer de signos físicos claros, esto sumado a la ausencia de indicadores denominados altamente específicos de abuso sexual como son las lesiones en la zona genital o anal, sangrado por la vagina o ano, enfermedades de transmisión sexual y embarazo.

Por lo tanto, en ningún caso y bajo ningún concepto la ausencia de hallazgos físicos aleja ni descarta la sospecha de abuso sexual, siendo determinante re dirigir nuestra investigación a la tarea pericial psicológica y/o psiquiátrica tanto de la víctima como del abusador.

En cuanto a la tarea pericial relacionada con el abordaje de la víctima dado el objetivo de este trabajo solo diremos que debe realizarse por personal entrenado y en todos los casos sin excepción evitando cualquier tipo de re victimización.

La tarea pericial con el abusador es la que nos compete directamente y en este sentido se desprende que es crucial tener acceso al conocimiento en cuanto al “perfil” del abusador sexual infantil ya que se convierte en una herramienta de trabajo de la cual no podemos prescindir.

Sin embargo, tener en mente que el abusador sexual infantil se corresponde con un determinado estereotipo puede conducirnos a cometer graves errores ya que si hay algo que debemos tener claro es que no existe un “perfil” determinado, siendo mucho más adecuado y prudente hablar de características y factores asociados al abusador sexual infantil.

El conocimiento científico generado al respecto nos deja en claro algunos puntos:

En primer lugar, en la enorme mayoría de los casos el abusador es conocido por el niño o niña, ya sea porque se trata de un familiar biológico (conviviente o no) o porque integra el grupo social, académico, deportivo o religioso, cercano tanto a los niños como a sus familias.

Las investigaciones mencionan que entre el 90 y 95% de los casos de abuso sexual infantil, los mismos son realizados por hombres, con una adaptación social variable pero generalmente adecuada y con un nivel educativo y socioeconómico heterogéneo (6).

Según las inclinaciones sexuales de los abusadores se clasifican en:

a-Abusadores pedófilos o extrafamiliares.

Los abusadores pedófilos se caracterizan por colocar sus impulsos, fantasías y deseos sexuales en niños y/o niñas que de forma general no pertenecen a la familia.

Generalmente son solteros, viven solos, suelen ser solitarios e incapaces de mantener relaciones sexuales adultas. Presentan gran potencial de seducción generando admiración, aprecio y confianza por parte de los niños, niñas, familias y comunidad a la que pertenecen. Resultan amables, preocupados por el cuidado y bienestar de los niños y/o niñas, se encuentran generalmente en sitios de contacto cercano con sus potenciales víctimas (clubes deportivos, grupos religiosos, centros de recreación).

Según el manual diagnóstico y estadístico DSM 5 se especifica (7):

Según la exclusividad de la atracción por niños:

Pedófilos exclusivos: Individuos atraídos sexualmente solamente por niños.

Pedófilos no exclusivos: Individuos atraídos sexualmente por adultos y niños.

Según el sexo de las víctimas:

Con atracción sexual por el sexo masculino.

Con atracción sexual por el sexo femenino.

Atracción sexual por ambos sexos.

Especifica también aquellas situaciones que son limitadas al incesto.

b-Abusadores intrafamiliares, endogámicos o incestuosos.

En estos casos los abusadores dirigen sus intereses sexuales de forma preferente hacia las niñas de sus familias, se caracterizan por un funcionamiento perfectamente integrado, logrando mantener una fachada familiar y social intachable.

El incesto se define de la forma más sencilla como “la relación carnal entre parientes dentro de los grados en los que está prohibido el matrimonio”.

Desde el punto de vista psicoanalítico se trata de una prohibición universal que hace referencia a la sexualidad entre madre-hijo y padre-hijo, considerándose hoy en día también relaciones incestuosas a aquellas entre hermanos, abuelos, abuelas, tíos, tías, primos, primas (8).

Esta prohibición que aún al día de hoy no se encuentra exenta de variaciones culturales, no es caprichosa y es causa de graves consecuencias en el desarrollo estructural de la personalidad, así como una de las etiologías psicopatológicas relacionadas con trastornos mentales graves tanto en la infancia y como en la adultez.

Según el estilo de la conducta abusiva.

a-Abusador agresivo: Es un individuo impulsivo no siendo el objetivo de la agresión sexual la gratificación por sí misma, sino un medio para expresar odio ira y hostilidad. Es frecuente una historia de vida caracterizada por conductas antisociales carentes de todo tipo de empatía y culpa. Sus víctimas por lo general son niñas de 8 a 12 años. El ataque es

violento, con agresividad psíquica y física generando incalculable daño, terminando en una violación e incluso en homicidio. Este tipo de agresor rara vez es parte de la familia de la víctima, siendo esta elegida “de camino”.

b-Abusador regresivo: Es un individuo con un desarrollo normal de su sexualidad o sea llegan a la edad adulta con la capacidad de sentir atracción sexual por otro adulto ya sea del mismo o distinto sexo, con un funcionamiento aparentemente adaptado, casado, con hijos, en una posición económica medio alta, con un muy buen nivel intelectual y con empleos que de manera general son de alto nivel de estrés psicoemocional. La necesidad de abusar de niños o niñas surge de la percepción de elevada carga de estrés psicoemocional (deterioro en la relación de pareja, eventos traumáticos, situaciones angustiantes). Es frecuente el consumo de sustancias psicoactivas sobre todo alcohol con el simple objetivo de “sentirse menos tenso”. De forma general el abuso es intrafamiliar.

c-Abusador obsesivo o pedófilo o fijado: Se trata de hombres o mujeres que suelen abusar de varios niños con una tendencia compulsiva a la reiteración, frecuentemente involucrados en los casos de abuso sexual infantil extrafamiliar.

Se caracterizan por dos grandes estilos de personalidad: personalidad “inmadura” con escasa capacidad de diferenciación de los demás y una gran dependencia o una personalidad egocéntrica con escasa capacidad empática.

En el caso de las mujeres abusadoras Mathews propone la siguiente clasificación:

a-Abusadora maestra /amante: En este caso se trata de una mujer mayor de edad cuyo interés y deseo sexual es hacia adolescentes, no considera abusivo su comportamiento ni considera el adolescente como una pareja sexual inadecuada.

b-Abusadora predispuesta / intergeneracional: Es una mujer que suele actuar sola y su tendencia es a abusar sexualmente de niños de su familia. Se plantea que la mayoría ha sido víctima de abuso en la infancia.

c-Abusadora coercionada por un varón: En este caso la mujer acepta participar en la conducta sexual abusiva de niños la cual es propuesta por un hombre con el cual se siente amenazada.

Luego de lo mencionado debemos decir que el conocimiento científico ha comenzado a vislumbrar que existe un número de situaciones donde la mujer no debería ser excluida como potencial victimario en los casos de abuso sexual infantil ya sea de forma directa como abusadora o indirectamente como cómplice del abuso (9).

El enfoque de nuestro trabajo se sustenta en la necesidad de profundizar sobre las características y los factores asociados a las mujeres victimarias de abuso sexual infantil ya que si bien es conocida la baja frecuencia en relación con el sexo masculino el impacto y el daño a corto mediano y largo plazo en la víctima es un hecho.

La pregunta que podemos plantearnos es ¿Qué sabemos del perfil de las mujeres que abusan sexualmente de niños y niñas? Y la respuesta es: muy poco.

En cuanto a la frecuencia según las investigaciones realizadas por Finkelhor y Russell el 5% de las niñas y el 20 % de los niños serían abusados sexualmente por mujeres (10).

El rango de edad de las mujeres abusadoras sería entre 16 y 36 años con una edad promedio de 26 años.

Por otra parte, los nuevos estudios sugieren que las mujeres que protagonizan situaciones incestuosas o son victimarias en casos de abuso sexual infantil en su gran mayoría no presentan trastornos mentales graves y alienantes como se pensaba. Se plantea que podrían tener o no un trastorno de personalidad y cuando lo tienen según el manual diagnóstico y estadístico de trastornos mentales DSM 5 se correspondería al grupo B específicamente Borderline o Limite para los autores clásicos.

En este sentido podemos mencionar también el informe oficial presentado en la República Oriental del Uruguay por el Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia correspondiente al año 2022 hasta en un 3% de los casos la abusadora sexual se corresponde con la madre (11).

En el entendido del impacto brutal que puede significar el abuso sexual de niños y niñas cuando este es perpetrado por una mujer especialmente en un vínculo incestuoso y el poco conocimiento al respecto, es que nos proponemos en este trabajo realizar una actualización de la información disponible en cuanto a las características epidemiológicas, psicológicas y psiquiátricas de las mujeres victimarias de abuso sexual infantil, ya que entendemos de impostergable interés reconocer estos aspectos en el contexto adecuado a la hora de actuar como peritos colaborando con la justicia.

OBJETIVOS.

Objetivo general:

Realizar una revisión bibliográfica actualizada de la información disponible a cerca del perfil del abusador sexual infantil.

Los objetivos específicos:

- Objetivar elementos que nos permitan aproximarnos a las características sociodemográficas de la mujer abusadora.
- Objetivar elementos que nos permitan aproximarnos a las características psicopatológicas de la mujer abusadora.
- Sistematizar la información obtenida.

METODOLOGÍA.

Se llevó a cabo una revisión bibliográfica sistemática de la literatura científica en busca de aquellas publicaciones que hicieran mención a las características sociodemográficas y al perfil psicopatológico de los abusadores sexuales de niños y niñas.

El primer paso fue plantear el problema de investigación: dada la frecuencia creciente en la detección de los casos de abuso sexual infantil de niños y niñas menores de 12 años se impone la necesidad de profundizar en aquellos puntos que nos permitan elaborar un constructo teórico actualizado que oficie de apoyo a la hora de colaborar con la justicia en el rol de peritos.

De este problema se desprende la pregunta de investigación ¿qué tan frecuente es que el victimario de abuso sexual infantil sea una mujer y en estos casos que características sociodemográficas y psicopatológicas presenta?

Esta pregunta fue construida y estructurada según la estrategia PICO². La estrategia PICO es una herramienta de la medicina basada en la evidencia que facilita la formulación de preguntas de investigación necesarias para realizar una correcta búsqueda de información científica.

Para evitar caer en términos coloquiales en el proceso de búsqueda en las bases de datos latinoamericanas se definieron los tesauros en lenguaje controlado específico DeCS (Descriptores en Ciencias de la Salud) los cuales fueron combinados con operadores booleanos para el diseño de la siguiente estrategia de búsqueda ((abuso sexual infantil) AND (abusador) AND (mujer)).

² PICO: mnemotecnica que corresponde a P: paciente o problema de interés (Population). I: Intervención (Intervention). C: Comparación (Comparision). O: Resultados (Outcome).

Se seleccionaron 5 bases de datos latinoamericanas (SciELO, Lilacs, La Referencia, Dialnet) y con el fin de no obviar ningún estudio que podría ser de interés se consulta Google Académico.

Criterios de inclusión y exclusión.

Se incluyeron:

- Todas las publicaciones científicas (artículos, monografías, tesis doctorales) a texto completo y/o resumen completo.
- Realizados en el periodo de tiempo comprendido entre el año 2018 y 2022.
- Escritos en idioma español.

Se excluyeron:

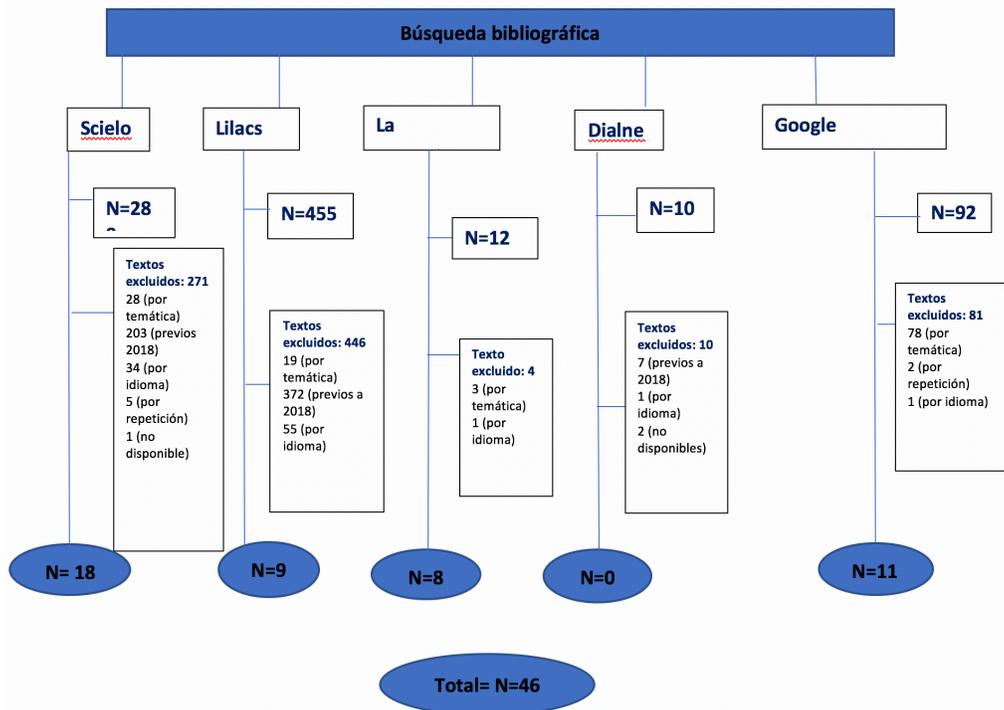
- Todos los estudios realizados previo o posterior al periodo de tiempo definido.
- Todos los estudios que no se encontraran en español.
- También se excluyó todo material con restricciones económicas de acceso.

Proceso de selección.

El proceso de búsqueda se inició en base a los criterios de inclusión y exclusión previamente mencionados, luego de lo cual se realizó la lectura del material seleccionado con el objetivo de depurar la información de acuerdo a nuestros objetivos de estudio.

Para ello se excluyeron aquellos textos que no se relacionaban ni con nuestro objetivo general ni con nuestros objetivos específicos (por temática), aquellos textos que se encontraban repetidos (por repetición) y aquellos textos que no se encontraban disponibles por razones distintas a la restricción económica de acceso (no disponibles).

Para visualizar gráficamente dicho proceso se presenta el siguiente diagrama de flujo, donde se especifica la revisión bibliográfica, las bases de datos utilizadas y el proceso de selección mencionado.



RESULTADOS

De la revisión de un total de 858 publicaciones científicas se seleccionaron 46.

De las 46 publicaciones científicas seleccionadas 33 de ellas mencionan al hombre como posible agresor en las diferentes formas de violencia (71,7%) y 30 de ellas lo mencionan como posible abusador sexual de niños y niñas (65%).

De las 46 publicaciones seleccionadas 6 de ellas mencionan a la mujer como posible agresora en las diferentes formas de violencia (13%) y 4 de ellas la mencionan como posible abusadora sexual de niños y niñas (8,7%).

De lo anteriormente referido podemos decir que el sexo masculino predomina como agresor con respecto al sexo femenino, tanto para los casos de diferentes formas de violencia como para los casos de abuso sexual de niños y niñas.

No obstante, también podemos decir a partir de las publicaciones científicas seleccionadas que la mujer como abusadora sexual infantil representa el 8,7% del total, mientras que cuando se plantea al sexo femenino como agresora más del 50% de los estudios la mencionan como posible victimaria en los casos de abuso sexual infantil.

En el caso de los hombres como abusadores sexuales infantiles destacamos:

Los estudios coinciden en el 100% en que las niñas son las más frecuentemente abusadas sexualmente por los hombres.

En 17 de los 30 estudios seleccionados (56%) se menciona que el abusador es cercano a la víctima (familiar o conocido).

En cuanto al abuso sexual infantil en contexto de medios institucionales contamos con 3 estudios (religiosos, políticos, militares) y en el 100% de los casos el abusador fue de sexo masculino.

La máxima variabilidad la hallamos en las características epidemiológicas, psicosociales y de personalidad del abusador sexual infantil.

Se plantea un rango etario variable, algunos estudios plantean que en el 52% de los casos se corresponde con hombres entre 26 y 40 años de edad y el 43% con hombres mayores de 40 años. Otros plantean rangos etarios entre 12 – 34 años, 18 – 49 años y 41,4 +/- 8,5 años.

El nivel educativo y socioeconómico es variable y no parece un factor determinante en la conducta abusiva.

La mayoría de los estudios señalan la ausencia de patología médica o psiquiátrica por parte del abusador y una alta frecuencia de consumo de sustancias principalmente de alcohol.

Se plantean a nivel de la personalidad desde individuos con baja autoestima, pensamientos irracionales y distorsiones cognitivas hasta individuos con bajos niveles de empatía, carencia en el control de impulsos y alto poder de manipulación.

En el caso de las mujeres podemos dividir los estudios con el fin de sistematización en aquellos que las mencionan como agentes pasivos y en aquellos que las mencionan como posibles abusadoras.

En el primer caso se menciona que las madres de niños y niñas víctimas de abuso sexual han sido frecuentemente víctimas de malos tratos en la infancia, circunstancia que podría predecir la violencia ejercida y padecida en la siguiente generación.

Por otra parte, se hace mención a la familia disfuncional o monoparental como factor de riesgo para el abuso sexual infantil, situación que predispone entre otras cosas a la necesidad de cuidado de los niños y niñas por otros familiares,

vecinos, amigos o conocidos mientras la madre se ve obligada a permanecer varias horas fuera del hogar principalmente por motivos laborales.

De los 4 estudios que mencionan a la mujer como abusadora sexual infantil todos hacen referencia a la mayor frecuencia de la elección de víctimas de sexo masculino que pueden ser menores de edad o adolescentes.

DISCUSIÓN

Como parte de los hallazgos de nuestro trabajo de investigación lo primero que debemos poner en evidencia es que la información relacionada con las características y los factores asociados a la mujer como abusadora sexual infantil resulta escasa e insuficiente en comparación con la misma información relacionada con el sexo masculino.

No fue posible hallar en nuestra revisión datos relacionados con el nivel de conocimiento ni parentesco con la víctima, modus operandi, rango etario, tipo de comportamiento sexual, así como tampoco datos contundentes sobre el funcionamiento social ni la psicopatología de la mujer con conductas abusivas sexuales hacia niños y niñas.

Este hecho podría tener varias explicaciones.

La explicación más rápida y sencilla podría ser que se trata de un hecho con baja frecuencia y un tema de investigación de reciente interés y por lo tanto aún en proceso de estudio.

El resto de las explicaciones no pueden plantearse si no es desde una mirada amplia, que contemple aspectos históricos, sociológicos, psicológicos y culturales:

-La concepción cultural y social apoyada por supuesto en la historia, donde el hombre es quien busca la sexualidad y ha ejercido el poder y el control sobre ella.

Desde una perspectiva histórica el sexo masculino ha sido el actor principal en los actos de violencia sexual.

Hemos mencionado al inicio de nuestro trabajo el Imperio Romano como punto de referencia, pero está claro que este hecho data de milenios y milenios de historia.

Pese a la lucha pasada y reciente llevada adelante por las mujeres en cuanto a la igualdad de derechos con respecto a los hombres el mandato patriarcal aún predomina a nivel social.

Esta concepción social patriarcal no solo asocia al hombre al poder, al dominio, a la fortaleza y a la función de proveer, sino que deja a la mujer en muchas ocasiones en una posición de inferioridad y debilidad que podría habilitarla a mostrarse violentada en sus derechos por lo cual denuncia y busca ayuda.

Este mismo mandato coloca al hombre en una posición de privilegios en muchos aspectos, sin embargo y como contracara parece que también lo somete y condena a ser guardián de ciertos secretos cuya develación atentaría contra la imagen de "ser hombre".

Sabemos que las mujeres son quienes más frecuentemente develan el secreto, realizan la denuncia y solicitan atención psicológica, por lo tanto, resulta imposible no preguntarnos qué número de víctimas de sexo masculino no develan, denuncian o solicitan ayuda psicológica cuando han sido objeto de abuso sexual no solo por hombres sino también por mujeres.

-La asociación de la mujer con el instinto materno y el rol inseparable de cuidado y protección.

La mujer permanece aún al día de hoy atravesada culturalmente por el mandato del instinto maternal y no por la sexualidad en sí misma, motivo por el cual advertir una situación de abuso sexual infantil por parte de una mujer resulta un hecho impensable y antinatural.

Sin embargo, el concepto de instinto maternal podría ser discutible.

Si entendemos el instinto como *“una fuerza que conlleva un saber natural y que impulsa a todos los miembros de una misma especie a tener las mismas actitudes frente a iguales circunstancias sin posibilidades de apartarse de ellas”* (12), el instinto materno no contemplaría situaciones como las que podemos escuchar en las noticias *“una madre ha abandonado a su hijo recién nacido”* *“una madre golpea a su hijo generando lesiones graves”* (por supuesto todos estos casos en ausencia de un trastorno mental grave y alienante) o las elecciones vitales cada vez más frecuentes por parte de las mujeres que deciden no tener hijos.

Por lo tanto, en un escenario donde el instinto materno al menos pueda cuestionarse puede ser más propicio a la hora de comprender las situaciones de abuso sexual infantil llevada adelante por mujeres.

-La dificultad en captar conductas de índole sexual por las funciones inherentes al rol materno.

La condición del vínculo madre hijo/ hija tiene implícita una dependencia física y emocional que en el día a día se pone en juego en múltiples escenarios que podrían propiciar y enmascarar contactos sexuales inapropiados como bañar, vestir o dormir a su hijo o hija, esto sumado al factor confusional y enloquecedor que se impone al niño en cuanto a la confusión de roles y por tanto la diferenciación entre lo esperado y lo no esperado y con ello la posibilidad de develamiento.

Por último, creemos fundamental señalar la importancia en la detección precoz de los casos de abuso sexual infantil, por supuesto independientemente de quien sea el abusador, sabiendo que cuando el abuso es perpetrado por un individuo con fuertes lazos afectivos como en los casos de abuso sexual intrafamiliar, el impacto en la salud emocional, afectiva, cognitiva y comportamental del niño o niña es devastador.

La prevención del abuso sexual infantil debe ir de la mano con nuevas pautas de educación, donde la percepción del riesgo no solamente sea dirigida a los desconocidos fuera de casa, ya que en la mayoría de los casos el peligro se encuentra puertas adentro, y el abusador o la abusadora sexual infantil no presenta hasta ahora ninguna característica que nos permita reconocerlos fácilmente.

CONCLUSIONES

El abuso sexual infantil perpetrado por mujeres es una preocupación que se viene instalando en el mundo científico y la información disponible aún resulta escasa e insuficiente.

Su importancia tal vez no radica en la frecuencia ya que es evidentemente menor que las situaciones de abuso sexual infantil perpetrada por hombres, sin embargo, el impacto a nivel físico y psíquico en las víctimas a corto mediano y largo plazo es un hecho que no debe minimizarse.

En las situaciones de abuso sexual infantil perpetrada por mujeres las víctimas más frecuentes parecen ser de sexo masculino, niños a nivel intrafamiliar y adolescentes a nivel extrafamiliar.

Sin embargo, nos resta profundizar en varios aspectos como por ejemplo el nivel de conocimiento o parentesco con la víctima, modus operandi, rango etario, tipo de comportamiento sexual, datos que hagan referencia al funcionamiento social y a aspectos psicopatológicos.

El hallazgo de la escasa información obtenida lo podríamos adjudicar en primer lugar a la baja frecuencia y al corto período de tiempo en el que se ha convertido en un punto de investigación.

No obstante, creemos que deben existir explicaciones mucho más complejas y multifactoriales entre las que planteamos, la concepción social patriarcal del hombre lo cual lo llevaría a no develar ni denunciar los hechos de abuso

sexual infantil en cuyo caso sería más probable la perpetradora de sexo femenino, la asociación de la mujer con el instinto materno carente de todo tipo de posibilidad de daño intencional y a la dificultad en captar situaciones potencialmente abusivas en el contexto del vínculo madre hijo que implican siempre momentos de intimidad.

Por lo tanto, definir las características y los factores asociados a la mujer como abusadora sexual infantil aún se encuentra en proceso, lo cual no debe distraernos ni despiarnos a la hora de un develamiento que la involucre como potencial abusadora.

Resulta fundamental la educación dirigida a la prevención del abuso sexual infantil en el entendido de que se trata de una problemática de salud pública donde los esfuerzos deben dirigirse a modificar la percepción de riesgo ya que en la mayoría de los casos el peligro se encuentra puertas adentro, y el abusador o la abusadora sexual infantil no presenta hasta ahora ninguna característica que nos permita reconocerlos fácilmente.

Por último, el conocimiento de las características y los factores asociados a la mujer como abusadora sexual infantil, siempre contextualizando y estudiando caso a caso, nos brindaría un marco teórico muy importante a la hora de la tarea pericial psicológica y/o psiquiátrica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (1) Hugo Rodríguez Almada. Medicina Legal. Derecho Medico. Oficina del libro -FEFMUR. 2020. pp 65 - 66
- (2) Julio R. Zazzalli. Psiquiatría Forense. Buenos Aires. La Rocca. 2015. pp 87
- (3) José Antonio Menéndez de Lucas. Manuel Ruiz Cervigón. Luis Segura Abad. Maite Elegido Fluiters. Manual de Medicina Legal y Forense para estudiantes de medicina. Barcelona España. Elsevier; 2014; pp 104
- (4) Héctor Puppo Touriz. Daniel L. Murguía. Dagoberto Puppo Bosch. Psiquiatría Forense. Montevideo Uruguay. Librería Médica Editorial; 1985; pp 347
- (5) María Beatriz Müller. Abuso sexual en la infancia. Mitos, construcciones e injusticias: el éxito judicial del falso síndrome de alienación parental. Buenos Aires. Maiupe; 2015; pp 22 - 24 pp 44 – 46
- (6) Electra González. Vania Martínez. Carolina Leyton. Alberto Bardi. Características de los abusadores sexuales. Rev. Sogia 2002: 11 (1): 6 – 14.
- (7) Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM 5. American Psychiatric Association. Washington, DC, London, England. 2014; pp 364- 377
- (8) Henry Ey- P. Bernard- Ch. Brisset. Tratado de Psiquiatría. Octava edición. Barcelona. Toray Masson; 1978; pp 881
- (9) Antonio Romero Garza. Prevención de abuso sexual infantil. Elementos prácticos. México. Trillas; 2017; pp 25 - 35
- (10) Raúl O. Torre- Daniel H. Silva. Perfiles criminales. Tercera Edición. Ediciones Argentinas.2016. pp 495 - 496; pp 499 - 503
- (11) Sistema Integral de Protección a la infancia y a la adolescencia contra la violencia (SIPIAV). Informe de Gestión; 2021; pp 12-14 pp 57 pp 60-68
- (12) Gabriel Rolón. Encuentros. El lado B de amor. Buenos Aires. Plantea; 2012; pp 57-58